



PREVENCIÓN DE TRATA DE PERSONAS

Existen muchos acontecimientos que han marcado nuestra historia a lo largo de los años en donde el ser humano ha sido vulnerado en sus derechos de diferentes maneras, sin embargo, la esclavitud ha sido el que mayor impacto ha tenido a nivel mundial. Actualmente vivimos con la creencia de que este fenómeno ya no se da, pues el avance de la tecnología, la viralización de la información y en general la globalización nos podría hacer creer eso, pero ¿habías escuchado de la esclavitud contemporánea?, este problema actualmente persiste por eso es importante conocerlo.

La esclavitud es una relación de desigualdad social, actualmente, este fenómeno se relaciona con las desapariciones forzadas y la trata de personas, afectando a hombres, mujeres, niñas y niños por igual.

De acuerdo con la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en Materia de Trata de Personas, la trata de personas es: Toda acción u omisión dolosa (todo lo que hago o dejo de hacer intencionalmente) de una o varias personas para captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas con fines de explotación.

Captación o Enganche: Reclutamiento de la víctima, la mayoría de las veces se comete bajo la fuerza (secuestro, rapto, amenaza), el engaño o el aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad de las personas, actualmente el internet es el medio más utilizado para reclutar víctimas.

Traslado: Cuando la víctima es forzada o accede a partir con el tratante desde su lugar de origen, a través de cualquier medio de transporte disponible y en condiciones deplorables.

Explotación: Obtención de beneficios financieros, comerciales o de otro tipo.

De igual forma existen diferentes formas de explotación, entre las más relevantes encontramos las siguientes:

Trabajo Forzado: La Organización Internacional del Trabajo (OIT) nos dice que, actualmente 21 millones de personas son víctimas.

Mendicidad Forzada: El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), estima que 150 millones de niñas y niños entre 5 y 14 años son víctimas, pidiendo dinero a extraños (limosna), inspirando lástima, vendiendo productos marginales por cooperación voluntaria y donativos que entregan a una tercera persona.

Explotación sexual: Es la prostitución ajena o cualquier otra actividad sexual remunerada.

Matrimonio forzoso: Oferta de mujeres para el matrimonio a través de catálogos en las redes sociales, también la fábrica de bebés para el tráfico de estos.

Como podemos observar, es necesario mantener la intervención conjunta del gobierno y la ciudadanía en la creación de políticas públicas y medidas que ayuden a disminuir el riesgo de ser víctimas de este delito.

Se brinda orientación e información a posibles Víctimas de Trata de Personas mediante la Línea Contra la Trata 800 832 47 45 en el Estado de México y a través de la Línea Nacional Contra la Trata de Personas 800 5533 000.

Centro de Prevención del Delito del SESEPEM